



Primer Trimestre 2018

Glosa 04 (Subtítulos 24 y 33) Común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes
Criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03,001 y 03,300 del subtítulo 24 y la asignación 03,125 del subtítulo 33.

Periodicidad:	Trimestral
Destino	WEB INSTITUCIONAL

Subtítulo	Asig.	Partida	Criterio de Distribución	Objetivos
24.01	100	Transferencias Corrientes al Sector Privado	El consejo Regional aprobo redistribuir el presupuesto del Subtítulo 24, asignando un 55% de este para la postulación al Concurso de Organizaciones sociales, deportivas y funcionales que funcionan en la región las que postularan a un fondo equivalente al 10% para cada comuna con excepción de las comunas de Copiapó y Vallenar que le corresponde un 18% y 12%.	Fomentar la participación activa de las organizaciones sociales, deportivas y funcionales en actividades que contribuyan al mejoramiento de la participación, asociatividad, innovación, vida saludable, identidad regional y otras manifestaciones que le permian a la comunidad un desarrollo social armonico.
24.03	100	Transferencias Corrientes al Sector Publico	El consejo Regional aprobo redistribuir el presupuesto del Subtítulo 24, asignando un 30% de este para las Municipalidades para la postulación al Concurso de de un fondo regional equivalente al 11% para cada comuna con excepción de las comunas de Copiapó y Vallenar que le corresponde un 11.5% cada una.	Fomentar la participación activa de las municipalidades y entidades públicas con programas que incluyan actividades que contribuyan al mejoramiento de la participación, asociatividad, innovación, vida saludable, identidad regional y otras manifestaciones que le permian a la comunidad un desarrollo social armonico.
33.03	125	Fondo Regional de Iniciativa Local	No aplica	